

IP-018-14-2015

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las ____ horas con _____ minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil quince.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

I) El día cinco de febrero del presente año, se recibió en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte de la ciudadana: _ _____, quien es menor de edad y se identificó por medio de su Carné del Instituto Nacional de Antiguo Cuscatlán en el cual consta que se encuentra cursando _____, solicitando lo siguiente: Cuantas plantas de purificación tiene ANDA en El Salvador. Cuantos metros cúbicos son los que anualmente purifica ANDA en El Salvador en el 2014. Como distribuye el agua potable ANDA. La calidad del agua potable como se mide.

II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información Pública transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 018-14-2015 a la Unidad administrativa, el cual pudiese poseer la información solicitada por la ciudadana.

La Dirección Técnica de ANDA respecto a la solicitud de información sobre ¿Cuántas plantas de purificación tiene ANDA en El Salvador? Manifestó que: *“En todas las estaciones de bombeo de agua de ANDA se cuentan con sistemas de purificación para evitar que elementos patológicos y elemento dañinos que contaminen el agua.”*


En relación a ¿Cómo distribuye el agua potable ANDA? Responde que: *“ANDA cuenta en todos sus sistemas de suministro de agua con redes de distribución, tanques de almacenamiento y accesorios, los cuales nos permiten llevar el agua hacia cada hogar de nuestros usuarios.”*

La Unidad de Laboratorio de ANDA respecto a la consulta sobre ¿Cómo se mide la calidad del agua potable? manifestó: *“ANDA, tiene un programa a Nivel Nacional, para el monitoreo de la calidad del agua, de tal manera que se asegura que la población reciba un agua segura, de acuerdo a los requisitos sanitarios de la Norma Salvadoreña. Hay un programa de monitoreo de fuentes de abastecimiento y procesos de potabilización.”*

Hay otro programa de monitoreo de la calidad del agua en la red de distribución, a nivel nacional; este programa se elabora en función de lo que la Norma Salvadoreña Obligatoria para el Agua Potable establece, en este se establece el número y frecuencia de muestras mensuales por población abastecida, ejemplo en el siguiente cuadro:

PLAN DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA A NIVEL

5.2 METAS



DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS			CALENDARIZACIÓN
	META	UNIDAD MEDIDA	MONTO (€)	
Realizar el control de calidad del agua de consumo humano que la Institución sustenta a nivel Nacional.	LAB. CENTRAL • Realizar 4,312 análisis mínimos, 810 análisis normales y 300 análisis completos	• Realizar análisis mínimos a 270 muestras, análisis normal a 57 muestras y análisis completo a 25 muestras mensuales	43 145,33	Ene - Dic
	LAB. OCCIDENTAL • Realizar 1,058 análisis mínimos, 248 análisis normales y 83 análisis completos	• Realizar análisis mínimos a 58 muestras, análisis normal a 21 muestras y análisis completo a 3 muestras mensuales	43 145,33	Ene - Dic
	LAB. ORIENTAL • Realizar 888 análisis mínimos, 212 análisis normales y 88 análisis completos	• Realizar análisis mínimos a 74 muestras, análisis normal a 25 muestras y análisis completo a 5 muestras mensuales	43 145,33	Ene - Dic

Oficina de información y respuesta

NUMERO DE MUESTRAS POR POBLACION ABASTECIDA EN EL AMSS.

No.	Municipios del USMG	No. de usuarios	Población abastecida	Muestras calculadas según H90	Distribución de muestras para análisis Bacteriológico y Físico Químico							
					Análisis Mínimo		Análisis Normal		Análisis Completo			
					No. muestras mensual	Frecuencia	No. muestras mensual	Frecuencia	No. muestras mensual	Frecuencia	No. muestras mensual	Frecuencia
1	Santa Tecla	34,196	170,980	22,099	220 veces al mes	270	2 Mensual	36	3 Trimestral	12		
2	Antiguo Cuscatlán	6,947	41,732	6,947	60 veces al mes	60	1 Mensual	6	1 Semestral	2		
3	San Salvador	110,287	551,435	62,149	60 Cada 3 días	780	10 2 veces al mes	120	2 Mensual	20		
4	Melicanos	36,690	183,300	24,330	240 veces al mes	288	4 Mensual	48	4 Trimestral	16		
5	Soyapango	67,202	336,010	43,602	430 veces al mes	516	6 2 veces al mes	72	2 Trimestral	20		
6	Ciudad Delgado	16,791	83,955	16,791	16 Cada 3 días	216	2 2 veces al mes	12	2 Semestral	4		
7	Togango	49,700	248,500	29,825	28 Semanal	248	2 Mensual	60	2 Trimestral	6		
8	San Martín	2,639	13,195	2,639	61 vez al mes	72	1 Mensual	6	1 Semestral	2		
9	Jicapa	30,067	150,335	20,022	21 Semanal	252	2 Mensual	24	2 Trimestral	12		
10	Nalapa	1,600	8,000	1	11 vez al mes	12	1 Mensual	6	1 Anual	1		
11	Juyuatiquepa	7,021	35,105	7,021	7 Semanal	84	1 Mensual	6	1 Semestral	2		
12	Panchimalco	1,911	9,555	2	21 vez al mes	24	1 Mensual	6	1 Anual	1		
13	San Marcos	10,999	54,995	10,999	10 Semanal	120	1 Mensual	6	1 Semestral	2		
14	Cuscatancingo	12,290	77,800	12,290	122 veces al mes	147	1 Mensual	6	2 Semestral	4		
TOTALES		599,699	2,998,492			270		426		116		

Aunado a lo anterior y en referencia a cuantos metros cúbicos son los que anualmente purifica ANDA en El Salvador en el año 2014, dicha información puede ubicarla en la página web de ANDA www.anda.gob.sv en el portal de Gobierno Abierto específicamente en el ítem **MARCO**

DE GESTIÓN ESTRATÉGICA en los sub ítems **Memoria de Labores** y **Estadísticas**, en donde se desplegarán las siguientes imágenes:

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: morena.juarez@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

Estadísticas

Boletín Estadístico 2013	Boletín Estadístico 2013	01/08/2014 8 MB	
Boletín Estadístico 2012	Boletín Estadístico 2012	01/08/2014 4 MB	
ESTADÍSTICAS DE INFORMACIÓN UAIP 2012	ESTADÍSTICAS DE INFORMACIÓN UAIP 2012	29/04/2014 90 KB	
Boletín Estadístico 2011	Boletín Estadístico 2011	29/04/2014 4 MB	

Información Oficial disponible

- Marco Normativo
 - [Ley Principal que rige a la institución](#)
 - [Reglamento de la Ley principal](#)
 - [Manuales básicos de organización](#)
 - [Otros documentos normativos](#)
 - [Actas de consejo](#)
 - [Organigrama](#)
 - [Procedimientos de selección y contratación de personal](#)
- Marco de gestión estratégica
 - [Servicios](#)
 - [Directorio de funcionarios](#)
 - [Listado de asesores](#)
 - [Plan Operativo Anual](#)
 - [Memorias de labores](#)
 - [Informes exigidos por disposición legal](#)
 - [Obras en ejecución](#)
- Estadísticas
- Marco presupuestario
 - [Presupuesto actual](#)
 - [Subsidios e incentivos fiscales](#)
 - [Recursos públicos destinados a privados](#)
 - [Remuneraciones](#)

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del Oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50 y 54, del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el Artículo 62 y 72 LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Dirección Técnica, la Unidad de Laboratorio de ANDA y la suscrita, la cual se encuentra

relacionada en el Romano **II)** de la presente resolución. **II) ENTREGÁSELE** el requerimiento solicitado por medio el presente informe oficial y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información pública solicitada al correo electrónico establecido por la ciudadana en el formulario de solicitud número 018-14-2015, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta